ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FICHA TÉCNICA:

ITEM No. 3. “MICRÓFONO INALÁMBRICO CON PLANTA RECEPTORA”

FOTO GUIA O ILUSTRACION



IMÁGENES SOLO COMO REFERENCIA

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA	PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS
521615 Y LOS QUE SE INDIQUEN EN EL ESTUDIO PREVIO	MICRÓFONO INALÁMBRICO CON PLANTA RECEPTORA	UNIDAD	MATERIAL EN ABS MOLDEADO	DEBE SOPORTAR FRECUENCIAS SELECCIONABLES: MÍNIMO 150, FUNCIONES DE CONFIGURACIÓN AUTOMÁTICA, DEBE INCLUIR ANTENAS DESMONTABLES, PANTALLA DEL TRANSMISOR: LED Y / O LCD, RANGO DE OPERACIÓN: MÍNIMO DE 80 M CONECTOR DE SALIDA DE AUDIO: XLR Y 1/4 "(6.3 MM) DURACIÓN DE LA BATERÍA: MÍNIMO 5 HORAS, RANGO DINÁMICO: >=100 DB, RECEPTOR CON IMPEDANCIA A SALIDA CON CONECTOR XLR 200 Ω Y/O 600 Ω, EL MICRÓFONO Y EL RECEPTOR DEBE SER DE LA MISMA MARCA, LA CARCASA DEBE SER EN MATERIAL ABS MOLDEADO, RESPUESTA DE FRECUENCIA: MINIMO 70 HZ A 15.000 HZ.

DEBE SOPORTAR FRECUENCIAS SELECCIONABLES: MÍNIMO 150, FUNCIONES DE CONFIGURACIÓN AUTOMÁTICA, DEBE INCLUIR ANTENAS DESMONTABLES, PANTALLA DEL TRANSMISOR: LED Y / O LCD, RANGO DE OPERACIÓN: MÍNIMO DE 80 M CONECTOR DE SALIDA DE AUDIO: XLR Y 1/4 "(6.3 MM) DURACIÓN DE LA BATERÍA: MÍNIMO 5 HORAS, RANGO DINÁMICO: >=100 DB, RECEPTOR CON IMPEDANCIA A SALIDA CON CONECTOR XLR 200 Ω Y/O 600 Ω, EL MICRÓFONO Y EL RECEPTOR DEBE SER DE LA MISMA MARCA, LA CARCASA DEBE SER EN MATERIAL ABS MOLDEADO, RESPUESTA DE FRECUENCIA MINIMO 70 HZ A 15.000 HZ., SE DEBE ENTREGAR CABLE XLR DE 5 METROS COMPATIBLE CON EL RECEPTOR Y COMPATIBLE PARA LA CONEXIÓN CON EL MEZCLADOR AMPLIFICADOR DE AUDIO 6 CANALES. LA GARANTÍA PARA EL MICRÓFONO Y LA PLANTA RECEPTORA ES DE 1 AÑO, INCLUYE PARTES Y MANO DE OBRA. LA INSTALACIÓN DEBERA SER RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, EL PROCESO DE INSTALACIÓN ES EL SIGUIENTE: SE DEBE ENTREGAR Y PROBAR QUE FUNCIONA EL MICRÓFONO INALÁMBRICO CON PLANTA RECEPTORA CON EL PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ENCENDIDO, CONEXIÓN DEL CABLE DE PODER A UNA TOMA DE CORRIENTE REGULADA, SE DEBE VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ACCESORIOS QUE SE ENTREGUEN CON EL MICRÓFONO INALÁMBRICO.

EL CONTRATISTA EL DIA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DEBERÁ SUMINISTRAR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DEL MICRÓFONO INALÁMBRICO CON PLANTA RECEPTORA, QUE GARANTICE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, DURANTE MÍNIMO TRES AÑOS. EL FABRICANTE DE LA MICRÓFONO INALÁMBRICO CON PLANTA RECEPTORA DEBE TENER PRESENCIA DIRECTA EN EL PAÍS A TRAVÉS DE SUCURSAL O SUBSIDIARIA. (ADJUNTAR CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO).